# Modelo de Aval (a depositar en la Caja General de Depósitos)

NOTA ACLARATORIA 1: La garantía constituida se depositará en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda de cada provincia. Posteriormente, deberá presentarse el **RESGUARDO DE GARANTÍA OTORGADA** a través del Registro Electrónico accediendo directamente al expediente tractor y siguiendo las instrucciones de la Orden de Bases. Es conveniente confirmar con antelación suficiente que el modelo de aval propuesto es conforme con las exigencias de la sucursal de la Caja General de Depósitos de su provincia.

NOTA ACLARATORIA 2: Cuando las ayudas propuestas combinen préstamo y subvención, deberán presentarse resguardos de constitución de garantías separados para cada modalidad de ayuda, pudiendo constituirse un aval o varios avales por el importe total para cada obligación garantizada (préstamo y/o subvención).

NOTA ACLARATORIA 3: Cada entidad participante en un proyecto primario deberá presentar garantías en su nombre y para cada modalidad de ayuda propuesta. Si una entidad participa en más de un proyecto primario, deberá presentar garantías específicas para cada uno de ellos.

**Modelo de Aval Subvención (a depositar en la Caja General de Depósitos)**

La Entidad [*razón social de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*] con C.I.F [•], con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en [*Municipio*], C/ [•] C.P. [•], y en su nombre y representación, D. [*nombre y apellidos del apoderado*], mayor de edad, con D.N.I. nº [•], [y D. [•], mayor de edad, con N.I.F. [•], ambos] con poderes suficientes para obligarle/s en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento,

**AVALA**

a [*RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE*], con domicilio en [*•*] y CIF nº [*•*], **en virtud de lo dispuesto en el 23 de la Orden ICT/738/2022, de 28 de julio**, *por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones de fortalecimiento industrial del sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector agroalimentario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, y el **artículo 13** de la Orden **ICT/1307/2022, de 22 de diciembre**, por la que por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2023, **para responder de las obligaciones financieras derivadas de la concesión de la subvención de [*importe de la subvención concedida*] euros, asociado a la solicitud de financiación de inversión con título “[*TÍTULO EXACTO DEL PROYECTO PRESENTADO*]”**, ante la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio Industria y Turismo, con **CIF nº S2800214E, por importe de *[importe total del aval en letra*] Euros: ([*importe total del aval en número*] €).**

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos.

Este aval tendrá validez hasta que la Administración resuelva expresamente su cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avales con número [●].

En [•], a [•] de [•] de 2023

[*razón social de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_]

P.p.D. [firma apoderado] [P.p.D. [firma apoderado]]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| VERIFICACION DE LA REPRESENTACION POR LA ASESORIA JURÍDICA DE LA C.G.D. o ABOGACÍA DEL ESTADO | | |
| Provincia: | Fecha: | Número o Código: |